



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 12 de 2014.

Quilaco, 02 de Octubre de 2014.

DECRETO N° 3.038

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el D.A. N° 3.404 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El certificado número 194/2014, de la Secretaria Municipal.
- La modificación Presupuestaria Municipal Número 12/2014.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 12/2014, siguiente:

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 700
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 700
			TOTAL: M \$	\$ 700

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 700
		001	Textiles y Acabados Textiles	\$ 700
			TOTAL: M \$	\$ 700

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/MLV/map
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F.
- Tesorería
- Encargado de Control